

Informe Preliminar de Seguridad Operacional

Sucesos Aeronáuticos

Contacto anormal con la pista

ENTRADA S.A.

Cessna A152, LV-ATE

Aeródromo de Mercedes, Buenos Aires

17 de mayo de 2021

44076210/21



Ministerio de Transporte
Argentina



Junta de Seguridad en el Transporte

Av. Belgrano 1370, piso 12º

Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1093AAO

(54+11) 4382-8890/91

www.argentina.gob.ar/jst

info@jst.gob.ar

Informe Preliminar 44076210/21

Publicado por la JST. En caso de utilizar este material de forma total o parcial se sugiere citar según el siguiente formato Fuente: Junta de Seguridad en el Transporte.



ÍNDICE

ADVERTENCIA	5
LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	6
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS	7
1.1 Reseña del vuelo	7
1.2 Lesiones al personal	8
1.3 Daños en la aeronave	8
1.4 Otros daños.....	8
1.5 Información sobre el personal	8
1.6 Información sobre la aeronave.....	9
1.7 Información meteorológica	10
1.8 Ayudas a la navegación	10
1.9 Comunicaciones.....	10
1.10 Información sobre el lugar del suceso	10
1.11 Registradores de vuelo	10
1.12 Información sobre los restos de la aeronave y el impacto	10
1.13 Información médica y patológica.....	11
1.14 Incendio	11
1.15 Supervivencia	11
1.16 Ensayos e investigaciones.....	11
1.17 Información orgánica y de dirección	13



1.18	Información adicional	13
1.19	Técnicas de investigaciones útiles o eficaces	13
2.	NOTA FINAL	13



ADVERTENCIA

La misión de la Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es determinar las causas de los accidentes e incidentes acaecidos en el ámbito de la aviación civil cuya investigación técnica corresponde instituir. Este informe refleja los hallazgos preliminares y provisionales de la JST, sujetos a modificaciones conforme avance la investigación.

De conformidad con el Anexo 13 –Investigación de accidentes e incidentes de aviación– al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por Ley 13891, y con el Artículo 185 del Código Aeronáutico (Ley 17285), la investigación de accidentes e incidentes tiene carácter estrictamente técnico, y la información y documentación contenida en el presente informe no debe generar presunción de culpa ni responsabilidad administrativa, civil o penal.

Esta investigación ha sido efectuada con el único y fundamental objetivo de prevenir accidentes e incidentes, según lo estipula el Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS¹

ANAC: Administración Nacional de Aviación Civil

JST: Junta de Seguridad en el Transporte

MADHEL: Manual de Aeródromos y Helipuertos

NOTAM: Aviso a los Aviadores

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

RAAC: Regulaciones Argentinas de Aviación Civil

UTC: Tiempo Universal Coordinado

¹ Con el propósito de facilitar la lectura del presente informe se aclaran por única vez las siglas y abreviaturas utilizadas en inglés. En muchos casos las iniciales de los términos que las integran no se corresponden con los de sus denominaciones completas en español.

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

1.1 Reseña del vuelo

El 17 de mayo de 2021 la aeronave matrícula LV-ATE, un Cessna A152, despegó del aeródromo de Morón (Buenos Aires) con destino el aeródromo de Mercedes (Buenos Aires) en un vuelo de aviación general de entrenamiento.

Luego de un vuelo sin inconvenientes, la aeronave aterrizó en Mercedes. Posteriormente, iniciando el vuelo de retorno a Morón, durante el rodaje hacia la pista 01, la aeronave impactó contra una zanja.

El accidente ocurrió de día y en condiciones de buena visibilidad.



Figura 1. Posición final de la aeronave involucrada en el accidente

1.2 Lesiones al personal

Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	0	0	0	0
Graves	0	0	0	0
Leves	0	0	0	0
Ninguna	1	0	0	1

Tabla 1



1.3 Daños en la aeronave

1.3.1 Célula

Daños de importancia.

1.3.2 Motor

Daños por detención brusca.

1.3.3 Hélice

Daños de importancia.

1.4 Otros daños

No hubo.

1.5 Información sobre el personal

La certificación del piloto cumplía con la reglamentación vigente.

Piloto	
Sexo	Masculino
Edad	29 años
Nacionalidad	Argentina
Licencias	Piloto privado de avión
Habilitaciones	Monomotores terrestres hasta 5700 kg
Certificación médica aeronáutica	Clase 2
	Válida hasta el 30/09/2023

Tabla 2

Su experiencia era la siguiente:

Horas de vuelo	General	En el tipo
Total general	35,8	35,8
Últimos 90 días	35,8	35,8
Últimos 30 días	27,2	27,2
Últimas 24 horas	0,9	0,9



En el día del suceso	0,9	0,9
----------------------	-----	-----

Tabla 3

1.6 Información sobre la aeronave

La aeronave estaba certificada de conformidad con la reglamentación vigente y mantenida de acuerdo con el plan de mantenimiento del fabricante.

Aeronave		
Marca	Cessna	
Modelo	A152	
Categoría	Avión	
Año de fabricación	1981	
Número de serie	A152-0998	
Peso máximo de despegue	757 kg	
Peso máximo de aterrizaje	757 kg	
Peso vacío	525 kg	
Fecha del último peso y balanceo	21/06/2011	
Horas totales	28409,8	
Horas desde la última recorrida general	No aplica	
Horas desde la última inspección	52,5	
Certificado de matrícula	Propietario	ENTRADA S.A.
	Fecha de expedición	12/12/2007
Certificado de aeronavegabilidad	Clasificación	Estándar
	Categoría	Normal
	Fecha de emisión	04/08/2000
	Fecha de vencimiento	No aplica

Tabla 3

Motor	
Marca	Lycoming
Modelo	O-235-L2C
Número de serie	L-22892-15
Horas totales	22.441,2
Horas desde la última recorrida general	1235,1
Horas desde la última intervención	52,5
Habilitación	Hasta TG 23.606,1 o Julio 2031

Tabla 4

Hélice	
Marca	Sensenich
Modelo	Sensenich
Número de serie	K11336



Horas totales	Sin datos
Horas desde la última recorrida general	1528,4
Horas desde la última intervención	Sin datos
Habilitación	Sin datos

Tabla 5

1.7 Información meteorológica

No relevante.

1.8 Ayudas a la navegación

No aplica.

1.9 Comunicaciones

No relevante.

1.10 Información sobre el lugar del suceso

Lugar del suceso	
Ubicación	Aeródromo de Mercedes
Coordenadas	34°38'23"S / 059°27'22" W
Superficie	Césped
Elevación	33 m

Tabla 6

1.11 Registradores de vuelo

No aplica.

1.12 Información sobre los restos de la aeronave y el impacto

La aeronave impactó con una zanja ubicada a aproximadamente 35 metros del eje de pista. No hubo dispersión de restos.



Figura 2. Trayectoria y posición final de la aeronave

1.13 Información médica y patológica

No se detectó evidencia médico-patológica del piloto relacionadas con el accidente.

1.14 Incendio

No hubo.

1.15 Supervivencia

El piloto abandonó la aeronave por sus propios medios y resultó sin lesiones.

1.16 Ensayos e investigaciones

De acuerdo con la entrevista realizada, el piloto manifestó que durante el rodaje hacia pista 01, no advirtió que la aeronave se desvió del eje de la calle de rodaje. Como consecuencia de ello, la aeronave impactó contra una zanja.

Era la primera vez que el piloto operaba en el aeródromo de Mercedes. Según expresó, en la preparación del vuelo consultó las publicaciones de información aeronáutica, entre ellas el Manual

de Aeródromos y Helipuertos (MADHEL) y los Avisos a los Aviadores (NOTAM) vigentes para el aeródromo.

La zanja contra la que impactó la aeronave se encuentra ubicada a aproximadamente 35 metros del eje de pista 01/19. La zanja es utilizada para facilitar el desagüe del área de movimientos de aeronaves en el aeródromo de Mercedes, aunque no se encuentra señalizada.



Figura 3. Zanja presente en el aeródromo de Mercedes

El aeródromo de Mercedes cuenta con dos pistas cruzadas. Si bien la pista 10/28 se encuentra cerrada por NOTAM, ésta no contaba con la señalización correspondiente.

C784/2021	Desde: 2021-04-23 13:46:00
MERCEDES/BUENOS AIRES (MRD)	Hasta: 2021-07-22 23:59:00 AD MERCEDES -MRD- RWY 10/28 CLSD
C785/2021	Desde: 2021-04-23 13:54:00
MERCEDES/BUENOS AIRES (MRD)	Hasta: 2021-07-22 23:59:00 AD MERCEDES -MRD- RWY 01/19 CLSD A TODA OPERACION NOCTURNA

Figura 4. NOTAM vigentes el día del accidente para el aeródromo de Mercedes



1.17 Información orgánica y de dirección

La aeronave es propiedad de ENTRADA S.A. y es utilizada para vuelos de instrucción y/o entrenamiento.

1.18 Información adicional

Entre la documentación pública emitida por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) se encuentra el MADHEL, que contiene un resumen de la información de los aeródromos, helipuertos públicos y privados de la República Argentina. Según su edición digital vigente, el aeródromo de Mercedes tiene dos pistas operativas y está habilitado para operaciones nocturnas.

<p>MERCEDES - (MRD) - RACE - PÚBLICO NO CONTROLADO</p> <p>343820S 0592719W - 2,5 KM al NW de la ciudad de MERCEDES (Pcia. de BUENOS AIRES) - ELEV 42 M 137 FT</p> <hr/> <p>APN</p> <ul style="list-style-type: none">• Tierra - ILE. <p>RWY</p> <ul style="list-style-type: none">• 01/19 960x25 M - Tierra - ILE.• 10/28 650x25 M - Tierra. <p>TWY</p> <ul style="list-style-type: none">• Central - ILE <p>Normas generales: Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.</p> <p>Normas particulares: Por encontrarse debajo del TMA la HGT MAX en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente. Habilitado OPS NGT</p>

Figura 5. Información del aeródromo de Mercedes publicada en el MADHEL

No obstante, la investigación determinó que el sistema de iluminación del aeródromo se encontraba deteriorado, con numerosas balizas rotas y fuera de funcionamiento. Este hallazgo fue identificado también durante la investigación del accidente con la aeronave Cessna C-152, matrícula LV-CGF, el 4 de julio de 2017.



Figura 6. Ejemplo de balizas rotas en el aeródromo de Mercedes

1.19 Técnicas de investigaciones útiles o eficaces

No aplica.

2. NOTA FINAL

Este informe presenta los hallazgos preliminares y provisionales de la JST, sujetos a modificaciones conforme avance la investigación. El análisis, conclusiones, acciones y/o recomendaciones de seguridad operacional sólo serán publicados en el informe de seguridad operacional.